



| ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS                    |      |                  |       |
|--|------|------------------|-------|
| Lugar y fecha:   |      | Orden N°         | 00038 |
| Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante: |      | DUI:             |       |
| Dirección:   |      | REG:             |       |
| Contacto:  | Tel. | N° Requerimiento | 56    |
| Categoría de Contribuyente:                                |      |                  |       |

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion:

| ESPECIFICO  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION  | PRECIO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO US\$) | MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO US\$) |
|---|----------|------------------|--|---|-------------------------------------|
| COMPARACION DE PRECIOS-BIENES N° CP-INABVE-23-2024, DENOMINADO "ADQUISICION DE GALLETAS PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)" |          |                  |  |   |                                     |
| 54101   | 2,500    | PAQUETE          | GALLETAS CON RELLENO DE CREMA DE VAINILLA, GALLETAS DE VAINILLA Y CHOCOLATE CON RELLENO DE VAINILLA, BOLSA DE 12 PAQUETES DE 6 GALLETAS, GALLETAS EN FORMA REDONDA. MARCA POZUELO-CREMAS | \$ 1.77                                 | \$ 4,425.00                         |

|                     |                                |           |             |
|---------------------|--------------------------------|-----------|-------------|
| Unidad Solicitante: | UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES | TOTAL US: | \$ 4,425.00 |
|---------------------|--------------------------------|-----------|-------------|

|                  |   |
|------------------|---|
| Total en letras: | CUATRO MIL CUATROSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA |
|------------------|---|

|                   |  |              |    |
|-------------------|--|--------------|----|
| Lugar de Entrega: | EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES, AV. BERNAL, COLONIA MIRAMONTE #222, DISTRITO DE SAN SALVADOR, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR CENTRO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.<br>Los gastos de transporte para la entrega del bien, así como la descarga y posterior traslado luego de la configuración a la dirección indicada, será responsabilidad del oferente. | con cargo a: |    |
| Plazo de Entrega: | Las entregas serán de forma parcial posterior a la notificación de la Orden de Inicio, a petición del Administrador de la Orden de Compra, hasta que se utilice la totalidad del monto adjudicado o hasta el 31 de diciembre lo que ocurra primero.  | UP:          | 01 |

|  |  |                   |         |
|--|--|-------------------|---------|
| <b>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL</b>  |  | LT:               | 02      |
| Para los casos en que los plazos de entrega total sean superiores a los <b>QUINCE (15) DÍAS HÁBILES</b> , ya sea por ser requerido por El INABVE o por ser presentado por el oferente el adjudicado, este deberá rendir a satisfacción de El INABVE, una Garantía de Cumplimiento Contractual de las obligaciones, la cual podrá presentarse mediante Cheque Certificado, Garantías Bancarias, emitidas por Sociedades Afianzadoras o Aseguradoras o Instituciones Bancarias, Nacionales o Extranjeras, u otros instrumentos que aseguren el cumplimiento de las obligaciones, equivalente al <b>DIEZ POR CIENTO (10%)</b> de la suma total adjudicada, para asegurar el cumplimiento de todas sus obligaciones y deberá presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la Notificación de contrato u orden de compra, hasta por el plazo de entrega ofertado, más <b>TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ADICIONALES</b> , debiendo renovarse o ampliarse en caso de prórroga o modificación de condiciones, dicha garantía deberá presentarse a la UCP del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, ubicada en Av. Bernal, Colonia Miramonte #222, San Salvador. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 126 inciso 3 de la LCP |  | Certificación N°: | 46 y 56 |

Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del Bien al ser recibido conforme a las

Excomulgados se compromete a pagar el valor del bien a ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito **30 dias**

**DELEGADO**

El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.4 del Acta N°39 sesion extraordinaria, de fecha 19 de julio de 2024, para suscribir Órdenes de Compra siempre que el monto de la compra no exceda el equivalente a 240 salarios mínimos del sector comercio vigente.

FECHA: Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario

Nombre:

Datos del Administrador de la Orden de Compra

Nombre:

Tel.

Correo Electronico:

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 175 de la LCP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El Documento de Solicitud; b) la oferta economica; c) Informe de recomendación; d) la Resolución de Adjudicación e) la presente orden; y f) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.

ORIGINAL: UAIP